

CARGO Y FUNCIONES FUNCIONARIO / EMPLEADO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE FLORES CHOLUTECA
PERIODO 2022 - 2026

ENCARGADO DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

Área/Departamento	Dirección Municipal de Justicia
Nombre del Puesto	Jefe de Dirección Municipal de Justicia
Naturaleza del Puesto	Administrativo
Dependencia Jerárquica	Alcalde Municipal / Vice Alcalde Municipal.

OBJETIVO DEL CARGO.

Promover la convivencia social ante los vecinos del Municipio, regular, controlar los actos que correspondan al buen uso de los servicios del medio ambiente, como también atender las solicitudes de sus ciudadanos en el marco correspondiente que la Ley de Municipalidades confiere en dicho cargo.

RELACIONES DE TRABAJO.

INTERNA	EXTERNA
Alcalde Municipal.	Habitantes del Municipio.
Vice Alcalde	Representantes de instituciones del estado, en el municipio.
Tesorería Municipal	Contribuyentes
Control Tributaria	Empresas Privadas.
UMA	Agencias de Cooperación.
Computo.	Comisión de Transparencia.
Catastro.	Otras necesarias.
Otros.	

FUNCIONES.

Prestar auxilio a las personas y proteger sus bienes y derechos de manera oportuna y proporcional al hecho.

Conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.

PERIODO 2022 - 2026

Extiende Permisos de Operaciones conforme a Ley.

Extender documentos de matrícula de armas de fuego y herramientas para herraje, basado en la propiedad de los mismos.

Emitir y firmar autorizaciones para el destace o sacrificio de ganado, respaldada esta acción en la respectiva carta de venta.

Convocar a los Alcaldes Auxiliares a Cabildos Abiertos con autorización expresa del Alcalde Municipal.

Establece conjuntamente con otros departamentos municipales a efectuar los cobros y recuperaciones correspondientes a través de estrategias y procedimientos establecidos.

Efectúa de manera conjunta con otros departamentos municipales visitas periódicas y sorpresivas al comercio, industria del municipio corroborar el estado de los mismos.

Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda.

Obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos y cumplir con todas sus obligaciones, siempre y cuando sea conforme a derecho

Supervisar la vigencia de los permisos de operación de los distintos negocios instalados en el Municipio, en cumplimiento de las disposiciones emanadas dentro de la Municipalidad

Cancelar permisos de negocios que operen clandestinamente.

Sancionar con multa a las personas que incurran en un ilícito tipificado como una falta a la normativa vigente de la Municipalidad

Desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.

Otras que se asignen.

PERIODO 2022 - 2026

REQUISITOS.	
MINIMOS	DESEABLES.
Ser hondureño (a).	Poseer conocimiento capacidad de negociación.
Ser profesional egresado de Educación Media.	Conocimiento de Aportantes nacionales.
Conocimiento de la Ley de Municipalidades y Plan de Arbitrios.	Manejo de sistemas de cómputo.
Conocimiento de la Ley de Convivencia Ciudadana.	Ser dinámico.
Habilidad en Matemáticas.	
Poseer excelentes relaciones humanas.	
De reconocida honorabilidad y honradez	

NOMBRE: LLENNY SOBEYDA PAVON

IDENTIDAD: 0612-1981-00341

FIRMA / SELLO:

Lenny Sobeyda Pavon
EMPLEADO / FUNCIONARIO MUNICIPAL



NOMBRE: CESAR AUGUSTO NUÑEZ LAGOS

IDENTIDAD: 0808-1970-00036

FIRMA / SELLO:

Cesar Nuñez Lagos
ALCALDE MUNICIPAL



CC.- Archivo Municipal